

SESIÓN ORDINARIA N°27-12

Acta de la Sesión Ordinaria número veintisiete-doce, celebrada por la Corporación Municipal de Montes de Oro, el día 02 de Julio del 2012, en su Sala de Sesiones, al ser las dieciocho horas y catorce minutos.

REGIDORES PROPIETARIOS:

Vladimir Sacasa Elizondo -Presidente Municipal

Álvaro Carrillo Montero

Edwin Córdoba Arias

Lidieth Martínez Guillen

Freddy Rodríguez Porras

REGIDORES SUPLENTE:

Juan Bautista Gómez Castillo

Julio Castro Quesada

Jeffrey Arias Núñez

Manuel Vargas Rojas

SINDICOS PROPIETARIOS:

Ana Lorena Rodríguez Chaverri

Lorena Barrantes Porras

Carlos Luis Picado Morales

SINDICOS SUPLENTE:

Halley Estrada Saborío

Eduardo Jiménez Moya

FUNCIONARIOS MUNICIPALES:

Lidieth Ramírez Lobo - Alcaldesa Municipal

Juanita Villalobos Arguedas - Secretaria del Concejo Municipal

Se somete a consideración el Orden del Día, de la siguiente forma:

ORDEN DEL DÍA:

- 1-Comprobación del cuórum
- 2-Lectura y Aprobación de Actas
- 3- Lectura de Correspondencia y Acuerdos
- 4- Informe del Señor Alcalde Municipal
- 5-Mociones
- 6- Informe de Comisión
- 7- Asuntos de Trámite Urgente

- 8-Asuntos Varios
- 9-Cierre de Sesión

CAPITULO PRIMERO – COMPROBACION DE CUORUM

INCISO N° 1:

Comprobado que existe el cuórum, se inicia la sesión, al ser las dieciocho horas y catorce minutos.

ENTERADOS.

CAPITULO SEGUNDO-APROBACION DE ACTAS

INCISO N°2:

Se procede a discutir el Acta de la Sesión Ordinaria N°26-12, celebrada por esta Corporación Municipal el día 25 de Junio del 2012.

Así las cosas, discutida el Acta, el Concejo Municipal la aprueba en todas sus partes.

APROBADA

INCISO N°2.1:

Se procede a discutir el Acta de la Sesión Extraordinaria N°10-12, celebrada por esta Corporación Municipal el día 27 de Junio del 2012.

Así las cosas, discutida el Acta, el Concejo Municipal la aprueba en todas sus partes.

APROBADA

CAPITULO TERCERO - LECTURA DE CORRESPONDENCIA Y ACUERDOS

INCISO N°3:

De la Alcaldesa Municipal-Lidieth Ramírez Lobo y la Ing. Floribeth Rojas Campos, se conoce Oficio UTGV N°70-2012, donde solicitan que se derogue el acuerdo tomado en la Sesión Ordinaria N°19-12, celebrada

el día 17 de mayo del 2012, mediante Inciso N°18, Capítulo N°111, donde se acordó solicitar a la Refinadora Costarricense de Petróleo, la donación de 100.000(cien mil litros de Emulsión Asfáltica, para realizar un bacheo y colocación de sellos urgentes, en las calles asfaltadas de Miramar, debido a que después de realizar un nuevo recorrido por las calles asfaltadas de Miramar y San Isidro, en compañía de la Ing. Isabel Cristina Loaiza, se determinó que la emulsión requerida para reparar dichos caminos es de 120.000 litros. Por todo lo anterior, solicitan que se tome el acuerdo respectivo.

Conocido este oficio, el Concejo Municipal procede a tomar los acuerdos respectivos.

ENTERADOS

INCISO N°4:

El Concejo Municipal acuerda derogar el acuerdo municipal tomado en la Sesión Ordinaria N°19-12, celebrada el día 17 de mayo del 2012, mediante Inciso N°18, Capítulo N°111, que literalmente dice:

“INCISO N°18:

El Concejo Municipal, acuerda solicitar a la Refinadora Costarricense de Petróleo, la donación de 100.000 (cien mil) litros de Emulsión Asfáltica, para realizar un bacheo y colocación de sellos urgentes, en las calles asfaltadas de Miramar, como lo son: Cuadrante Urbano (6-04-016), Barrio Imas (6-04-055), Calle Jocote(6-04-034), Calle Guapinol(6-04-056), Barrio Buenavista(6-04-057), Calle a Sabana(6-04-015), Calle Río Seco(6-04-017), Calle Las Huacas(6-04-023), Urbanización Linda Vista(6-04-036), Margarita Penon (6-04-018), Calle Buenos Aires(6-04-027), Urbanización Mar Azul(6-04-029), Calle Alfredo (6-04-033), Calle La Isla(6-04-011) y en la comunidad de San Isidro, tales como el Cuadrante Urbano de San Isidro (6-04-019), Calle Cascante (6-04-050), Calle Tamarindo(6-04-012), Urbanización Los Olivos (6-04-058) “

Se somete a votación y es aprobado con cinco votos.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO

INCISO N°5:

El Concejo Municipal acuerda solicitar a la Refinadora Costarricense de Petróleo, la donación de 120.000 (cien veinte mil litros) de Emulsión Asfáltica, para realizar un bacheo y colocación de sellos urgentes, en las siguientes calles asfaltadas de Miramar: Cuadrante Urbano (6-04-016), Calle Jocote(6-04-034), Calle Guapinol(6-04-056), Barrio Buenavista(6-04-057), Calle Río Seco(6-04-017), Calle Las Huacas(6-04-023), Urbanización Linda Vista(6-04-036), Margarita Penon (6-04-018), Calle Buenos Aires(6-04-027), Urbanización Mar Azul(6-04-029), Calle Alfredo (6-04-033), Calle La Isla(6-04-011) y en la comunidad de San Isidro, tales como el Cuadrante Urbano de San Isidro (6-04-019), Calle Cascante (6-04-050), Calle Tamarindo(6-04-012), Urbanización Los Olivos (6-04-058) “

Se somete a votación y es aprobado con cinco votos.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO

INCISONº6:

Del Tribunal Contencioso Administrativo y Civil de Hacienda, se conoce Resolución de las siete horas con cincuenta y siete minutos del veintiocho de junio del 2012, en relación al Recurso de Apelación presentado por la Empresa Corporación Pipasa R.L, y que se lleva a cabo, bajo expediente N°12-002536-1027-CA-, donde se solicita copia del expediente certificado de todos los antecedentes, relacionados al Recurso. Para lo anterior conceden cinco días hábiles para la debida contestación.

Conocida la notificación, se procede a tomar el acuerdo municipal.

ENTERADOS

INCISO N°7:

Atendiendo Resolución de las siete horas con cincuenta y siete minutos del veintiocho de junio del 2012, suscrita por la Lcda. Oriana Dávila Hilarión del Tribunal Contencioso Administrativo y Civil de Hacienda, en relación al Recurso de Apelación presentado por la Empresa Corporación Pipasa R.L, y que se lleva a cabo, bajo expediente N°12-002536-1027-CA-, el Concejo Municipal, acuerda solicitar a la Alcaldía Municipal y al Departamento de Patentes que remitan al Departamento de la Secretaria

Municipal, una copia del expediente administrativo, debidamente foliado, del proceso supracitado; antes del cierre de las oficinas del día miércoles 04 de julio del 2012.

Y que sea certificado el expediente administrativo por la Secretaria Municipal.

Lo anterior debido, a que conceden cinco días hábiles, para la debida contestación.

Se somete a votación y es aprobado con cinco votos.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO

INCISO N°8:

Atendiendo Resolución de las siete horas con cincuenta y siete minutos del veintiocho de junio del 2012, suscrita por la Lcda. Oriana Dávila Hilarión del Tribunal Contencioso Administrativo y Civil de Hacienda, en relación al Recurso de Apelación presentado por la Empresa Corporación Pipasa R.L, y que se lleva a cabo, bajo expediente N°12-002536-1027-CA-, el Concejo Municipal, acuerda autorizar al Presidente Municipal – Lcdo.Vladimir Sacasa Elizondo, cédula de identidad 6-222-154, para que tramita la contestación en el tiempo concedido.

Se somete a votación y es aprobado con cinco votos.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO

INCISO N°9:

El Concejo Municipal conoce Recurso de Amparo, interpuesto por la Señora Victorina del Carmen Morales Rodríguez contra la Municipalidad de Montes de Oro y el Área Rectora de Salud de Montes de Oro, que se lleva a cabo bajo expediente N°12-007726-0007-CO, relacionado a unos movimientos de tierra y un talud vertical para la construcción de una vivienda, cita 200 metros sur del Hogar de Ancianos. Y para lo cual conceden un plazo de tres días hábiles para su debida contestación.

Conocido el Recurso de Amparo, se procede a tomar los acuerdos respectivos.

ENTERADOS

INCISO N°10:

El Concejo Municipal acuerda realizar una Sesión Extraordinaria el día 04 de julio del 2012, a las 6:00 p.m, en el Edificio Municipal, para conocer y dar la respuesta al Recurso de Amparo, interpuesto por la Señora Victorina del Carmen Morales Rodríguez contra la Municipalidad de Montes de Oro y el Área Rectora de Salud de Montes de Oro, que se lleva a cabo bajo expediente N°12-007726-0007-CO, relacionado a unos movimientos de tierra y un talud vertical para la construcción de una vivienda , cita 200 metros sur del Hogar de Ancianos.

Se somete a votación y es aprobado con cinco votos.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO

INCISO N°11:

Atendiendo Recurso de Amparo interpuesto por la Señora Victorina del Carmen Morales Rodríguez contra la Municipalidad de Montes de Oro y el Área Rectora de Salud de Montes de Oro, que se lleva a cabo bajo expediente N°12-007726-0007-CO, relacionado a unos movimientos de tierra y un talud vertical para la construcción de una vivienda , cita 200 metros sur del Hogar de Ancianos, el Concejo Municipal, acordó solicitar a la Alcaldía Municipal y al Departamento de Construcciones que remitan a este Órgano Colegiado, una copia del expediente administrativo, debidamente foliado, para ser conocido en la Sesión Extraordinaria que se llevará a cabo el día 04 de julio del 2012, a partir de las 6:00pm. Y así poder dar respuesta al mismo.

Se somete a votación y es aprobado con cinco votos.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO

INCISO N°12:

De la Asamblea Legislativa se conoce Oficio N°CG-153-2011, enviado por la Jefa de Área la Señora Rosa María Vega Campos, solicitando el criterio de este Municipio, en relación con el texto sustitutivo aprobado del proyecto de ley *“CREACIÓN DEL SISTEMA NACIONAL DE EVALUACIÓN PERMANENTE DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS Y LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS”*, expediente 17.117.

Conocido el Oficio, se procede a tomar el acuerdo municipal.

ENTERADOS

INCISO N°13:

El Concejo Municipal acuerda dejar en el Seno del Concejo Municipal, el Oficio N°CG-153-2011, enviado por la Jefa de Área la Señora Rosa María Vega Campos de la Asamblea Legislativa.

Se somete a votación y es aprobado con cinco votos.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

INCISO N°14:

De los Señores: Álvaro Sáenz- Presidente CNAA, Guido Vargas - Secretario UPANACIONAL y Luis Román Chacón-Secretario UPIAV, se conoce solicitud de apoyo para promover la pronta aprobación del proyecto de Ley N°18.070, denominado "**Ley para la Preservación del Uso Agropecuario de los Terrenos**", la Cámara Nacional de Agricultura y Agroindustria (CNAA), UPANA.

Conocido el Oficio se procede a tomar el acuerdo municipal

ENTERADOS

INCISO N°15:

El Concejo Municipal acuerda mantener la misma posición que ha tenido este Órgano Colegiado con relación *al Proyecto de Ley N°18070 "Ley para la Preservación del Uso Agropecuario de los Terrenos"*, por motivos de traer efectos negativos y directos a los ingresos municipales recaudados por el Impuesto de Bienes Inmuebles.

Se somete a votación y es aprobado con cinco votos.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

INCISO N°16:

De la Contraloría General de la República, se conoce Oficio N°DFOE-DL-0548, relacionado a un artículo denominado "*Reflexiones sobre el Régimen de empleo en el Sector Municipal*" contenido en la memoria anual 2011 de la Contraloría General de la República.

Conocido este Oficio, el Concejo Municipal procede a tomar el acuerdo municipal.

ENTERADOS

INCISO N°17:

Atendiendo Oficio N°DFOE-DL-0548, enviado por la Contraloría General de la República, relacionado a un artículo denominado "*Reflexiones sobre el Régimen de empleo en el Sector Municipal*", el Concejo Municipal acuerda dejarlo en el Seno del Concejo Municipal.

Se somete a votación y es aprobado con cinco votos.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

INCISO N°18:

De la Señorita Lincy Murillo Barrantes, se conoce nota expresando que a partir de la fecha 30 de julio del 2012, no ocupará más la patente de Licores Nacionales N°20, ya que ese mismo día se vence el arrendamiento de la misma.

ENTERADOS

INCISO N°19:

Del Señor Juan Humberto Corella Madrigal, se conoce solicitud de aprobación del traslado de la patente municipal de Licores Nacionales N°15, la cual se ubicara 50m. sur ,100 m.este y 100 metros sur de la entrada principal, de la Iglesia Católica de Miramar, con el fin de instalar una licorera.

Conocida la solicitud, se procede a tomar el acuerdo municipal

ENTERADOS

INCISO N°20:

Atendiendo solicitud suscrita por el Señor Juan Humberto Corella Madrigal, en relación a la aprobación del traslado de la patente municipal de Licores Nacionales N°15, el Concejo Municipal acuerda enviarla a la Comisión de Asuntos Jurídicos.

Se somete a votación y es aprobado con cinco votos.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

INCISO N°21:

De la Directora del Departamento de Servicios Técnicos de la Asamblea Legislativa, la señora Gloria Valerin Rodríguez, se conoce Oficio DST-110-2012, solicitando el criterio de este municipio en relación al proyecto de *“Ley Modificación del Código Electoral, Ley 8765, para la inclusión del voto preferente”*

Se somete a votación y es aprobado con cinco votos.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

INCISO N°22:

El Concejo Municipal acuerda enviar a la Comisión de Asuntos Jurídicos el Oficio DST-110-2012, enviado por la Directora del Departamento de Servicios Técnicos de la Asamblea Legislativa, la señora Gloria Valerin Rodríguez.

Se somete a votación y es aprobado con cinco votos.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

INCISO N°23:

De la Contraloría General de la República, se conoce Oficio N°DFOE-DL-0540, remitiendo el Informe N°DFOE-IF-2-2012, sobre la ejecución y evaluación física y presupuestaria del sector municipal del período 2011. Y así mismo, adjuntan CD, en forma digital.

Conocida el oficio, se procede a tomar el acuerdo municipal

ENTERADOS

INCISON°24:

El Concejo Municipal acuerda dejar en el Seno del Concejo Municipal el Informe N°DFOE-IF-2-2012, sobre la ejecución y evaluación física y presupuestaria del sector municipal del período 2011. Y que quede accesible el CD, para que cualquier miembro del Concejo Municipal que desee copia del mismo se le sea concedido.

Se somete a votación y es aprobado con cinco votos.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

INCISO N°25:

Del Diputado Jefe de Fracción del PASE, el Señor Joaquín Porras Contreras, se conoce Oficio DJJPC-0165-2012, donde solicita información acerca del cumplimiento de la Comisión Municipal COMAD. Conocida la solicitud, se procede a tomar el acuerdo municipal.

ENTERADOS

INCISO N°26:

En atención al Oficio DJJPC-0165-2012, enviado por el Jefe de Fracción del PASE, el Señor Joaquín Porras Contreras, el Concejo Municipal acuerda enviarlo a la Comisión de la COMAD.

Se somete a votación y es aprobado con cinco votos.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

INCISO N°27:

De la Secretaria del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Montes de Oro, se conoce solicitud para una audiencia para conocer el Proyecto de Reglamento de Organización y Funcionamiento del Comité Cantonal de Deportes de Montes de Oro.

Conocida la solicitud, se procede a tomar el acuerdo municipal.

ENTERADOS

INCISO N°28:

El Concejo Municipal acuerda conceder audiencia al Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Montes de Oro, el día 11 de julio del 2012, a partir de las 6:00 p.m, en el Edificio Municipal, para escuchar observaciones al Proyecto de Reglamento de Organización y Funcionamiento del Comité Cantonal de Deportes de Montes de Oro.

Se somete a votación y es aprobado con cinco votos.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO

INCISO N°29:

De la Señora Sonia Torres Arguedas, se conoce copia de nota enviada al Alcalde de la Municipalidad de Puntarenas, donde le solicita que se rehabilite la parada de la Playa, de los buses de Miramar en Puntarenas ruta 626-627, concesionada a Transportes Montes de Oro S.A., debido a la inseguridad que se encuentra en la actualidad la parada de dicha ruta, lo anterior mientras la Municipalidad de Puntarenas construye una terminal limpia, decente y segura, tal y como lo señala la Ley 3503.

ENTERADOS.

INCISO N°30:

Del Señor Alexander Rodríguez Mesen, se conoce copia de documentos, para que los mismos se aporten al expediente que lleva la Comisión de Asuntos Jurídicos, en relación al caso de la “Discoteque El Campanario”.

Conocido los documentos se procede a tomar el acuerdo municipal

ENTERADOS

INCISO N°31:

Atendiendo copias de documentos enviados por el Señor Alexander Rodríguez Mesen, el Concejo Municipal acuerda adjuntarlo al expediente que lleva la Comisión de Asuntos Jurídicos, en relación al caso “Discoteque El Campanario”.

Se somete a votación y es aprobado con cinco votos.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO

INCISO N°32:

De los Señores: Ana Lorena Mora Monge y el Señor Marlon Cortés Mesén, se conoce copias de documentos de Informes policiales y Informes del Ministerio de Salud, en relación al caso de la Discoteque “El Campanario”. Lo anterior para que sea de conocimiento de la Comisión de Asuntos Jurídicos.

Conocido los documentos se procede a tomar el acuerdo municipal

ENTERADOS

INCISO N°33:

Atendiendo copia de documentos enviados por los Señores: Ana Lorena Mora Monge y el Señor Marlon Cortes Mesen, el Concejo Municipal acuerda adjuntarlo al expediente que lleva la Comisión de Asuntos Jurídicos, en relación al caso Discoteque “El Campanario”.

Se somete a votación y es aprobado con cinco votos.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO

CAPITULO CUARTO- INFORME DE LA SEÑORA ALCALDESA MUNICIPAL

INCISO N°34:

El Concejo Municipal conoce Informe del Señor Alcalde Municipal, de la siguiente manera:

1-Manifiesta que en virtud de que el Alcalde Municipal Titular-Alvaro Jiménez Cruz, se encuentra incapacitado por motivos de salud, entonces ella esta como Alcaldesa Municipal, en sustitución, lo anterior a como lo reza el Artículo N°14, reformado del Código Municipal.

2-Presenta a la Licda Shirley Avila, como la Abogada de la Administración, misma que fue nombrada por un período de dos meses.

ENTERADOS

CAPITULO QUINTO-MOCIONES

INCISO N°35:

Al no haber Mociones, se omite este Capitulo.

ENTERADOS

CAPITULO SEXTO-INFORME DE COMISION

INCISO N°36:

La Comisión de Asuntos Jurídicos, presenta Dictamen, que literalmente dice:

“Sra. Juanita Villalobos Arguedas
Concejo Municipal de Montes de Oro
Secretaría

Dictamen de la Comisión de Asuntos Jurídicos N°: 07-12

Asunto: Presentación del dictamen de la Comisión de Asuntos Jurídicos N°: 07-12, mediante el cual se dictamina el acuerdo adoptado por el Concejo Municipal de Montes de Oro, mediante el inciso 16 del capítulo quinto del acta de la sesión ordinaria 26-12, celebrada el 25 de junio del 2012.

Los suscritos, en calidad de miembros y de asesores de la Comisión de Asuntos Jurídicos, reunidos a partir de las 18 horas del martes 26 de junio del 2012, conocemos y dictaminamos en los términos siguientes, el acuerdo adoptado por el Concejo Municipal de Montes de Oro, mediante el inciso 16 del capítulo quinto del acta de la sesión ordinaria 26-12, celebrada el 25 de junio del 2012.

RESULTANDO ÚNICO:

Que el Concejo Municipal de Montes de Oro, mediante los incisos 15 y 16 del capítulo quinto del acta de la sesión ordinaria 26-12, celebrada el 25 de junio del 2012, respectivamente conoció y acordó lo siguiente:

“INCISO N°15:

Del Señor Alcalde Municipal, se conoce Oficio N°458-A.M.2012, donde traslada notificación enviada por el Tribunal Contencioso Administrativo y Civil de Hacienda, en relación al proceso que se lleva a cabo bajo expediente N°12-002632-1027-CA-4, del actor Minor Enrique Ramírez Montero, contra la Asociación Recreativa Miramarensense y la Municipalidad de Montes de Oro, relacionado a un robo de un carro el día 10 de marzo del 2012, en las fiestas que le otorgo la Municipalidad de Montes de Oro a la Asociación.

Conocida la notificación, se procede a tomar el acuerdo municipal

ENTERADOS”

“INCISO N°16:

Atendiendo notificación por parte del Tribunal Contencioso Administrativo y Civil de Hacienda, a las diez horas y quince minutos del treinta y uno de mayo del año dos mil doce, el Concejo Municipal acuerda enviarla a la Comisión de Asuntos Jurídicos.

Se somete a votación y es aprobada con cinco votos

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO”

CONSIDERANDO ÚNICO:

Que esta Comisión de Asuntos Jurídicos, después de analizar la resolución del Tribunal Contencioso Administrativo y Civil de Hacienda, dictada bajo el expediente N° 12-002632-1027-CA-4, mediante el cual se tramita la demanda interpuesta por el señor Minor Enrique Ramírez Montero contra la Asociación Recreativa Miramarencé y la Municipalidad de Montes de Oro, por el robo de un vehículo de su propiedad, el diez de marzo del 2012, durante los festejos organizados por la referida asociación, considera oportuno y necesario que antes de emitirse un dictamen definitivo, debe tenerse acceso al expediente administrativo abierto por la Alcaldía Municipal y por el Departamento de Patentes para dichos festejos y que además debe contarse con un informe por escrito de ambas oficinas municipales donde se indiquen las actividades que estaban amparadas por las patentes concedidas a AREMI para la celebración de los festejos organizados en marzo del 2012.

POR TANTO, DICTAMINAMOS:

- 1.- Recomendar al Concejo Municipal de Montes de Oro que acuerde solicitar a la Alcaldía Municipal y al Departamento de Patentes que remitan a este órgano colegiado, dentro del plazo de ley, una copia del expediente administrativo de dichos festejos y que además indiquen por escrito las actividades amparadas por las patentes concedidas a AREMI, para la organización de los festejos celebrados en el mes de marzo último y que además se acuerde notificar una vez en firme el presente dictamen a la Alcaldía Municipal y al Departamento de Patentes de Montes de Oro, para lo pertinente.
- 2.- Recomendar al Concejo Municipal de Montes de Oro que acuerde aprobar el presente dictamen como un acuerdo definitivo.

Dado en la ciudad de Miramar, el 26 de junio del 2012”

Se somete a votación, y se aprueba con cinco votos.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO

CAPITULO SETIMO-ASUNTOS DE TRÁMITE URGENTE

INCISO N°37:

Se omite por no haber Asuntos de Trámite Urgente.

CAPITULO OCTAVO-ASUNTOS VARIOS

INCISO N°38:

El Síndico Eduardo Jiménez Moya, expresa que por el cruce de Palmital, en la parte de la propiedad de un Señor de apellido Camacho y un Señor de apellido Villalobos, se encuentra la ronda de calle, muy encharrada. Por lo que solicita que se tome medidas al asunto.

Igualmente expresa el Síndico Arley Estrada Saborío, que por el parquecito de Linda Vista, esta también con mucho monte.

También, el Síndico Carlos Luis Picado Morales, manifiesta que un lote que esta frente al Bar Moncho, en Santa Rosa, esta muy encharrado.

INCISO N°39:

Ampliamente, discutido el tema de la vegetación de los lotes, el Concejo Municipal acuerda solicitarle a la Administración, que realice una inspección a todas las áreas urbanas y suburbanas del Cantón, para detectar cuales predios tienen mucha vegetación, tanto en la orilla de la vía pública, como dentro del lote. Y notificar a los propietarios correspondientes.

Lo anterior, en función de las obligaciones, normadas según el Artículo N°75, del Código Municipal.

Se somete a votación y es aprobado con cinco votos a favor.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO

INCISO N°40:

El Regidor Julio Castro Quesada, insta los regidores en traer candidatos, para formar la terna, para el nombramiento del asesor legal del Concejo Municipal.

También expresa que el Señor Alexander Rodríguez Mesen, le manifestó que posibilidad existe en fotocopiar los documentos presentados por los señores: Ana Lorena Mora Monge y el Señor Marlon Cortés Mesén, en relación a la Discoteque “El Campanario”. Y también en relación al camino, por donde esta ubicada la Discoteque, ya que se esta deteriorando porque las aguas fluyen por la calle.

El Presidente Municipal expresa que no le ve problema que se le entregue copia de esos documentos solicitados por el Señor Alexander Rodríguez Mesen.

El Regidor Jeffrey Arias Núñez, pregunta sobre la construcción que se esta haciendo por la entrada Mar Azul y también expresa que el visitó la Discoteque “El Campanario” y le parece que hicieron todos lo trabajos, sin embargo recomienda al Concejo Municipal nombrar una comisión especial para que se realice una inspección al sitio.

El Presidente Municipal responde que el caso de la Discoteque “*El Campanario*”, está en la Comisión de Asuntos Jurídicos.

La Señora Alcaldesa Municipal responde la inquietud del Regidor Jeffrey Arias Núñez, diciendo que lo que se está construyendo en la entrada Mar Azul, es el Salón Comunal.

ENTERADOS

CAPITULO NOVENO- CIERRE DE SESION

INCISO N°40:

**SIN MAS TEMAS QUE TRATAR SE CIERRA LA SESION
AL SER LAS VEINTE HORAS EXACTAS.**

PRESIDENTE MPL.

SECRETARIA MPL.

